

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ EL DÍA 15 DE ENERO
DE 2013**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

Dña. M^a Begoña Larraínzar Zaballa (2)

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D. Fernando Martínez Vidal (Vicepresidente)

Dña. María Tavera Montes-Jovellar

D. Carlos Alonso Mauricio

D. Miguel Pérez Aranzueque

D. Jesús García Mingorance

D. Julio Roberto Pérez Yáñez

D. José Luis Vega Bravo

D. Luis José Ortega Martín

Dña. Verónica González Navarro

D. Víctor Martínez Viana

Dña. Pilar Ramo Morales

Dña. Jana Palazuelos Martínez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz

D. Luis Llorente Olivares

D. Antonio Vargas Junquera

Dña. María Jesús Miravalles Serrano

D. Tomás San Julián Navares

Dña. Emilia Zapico Fernández (1)

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-
LOS VERDES:**

D. Juan Francisco Carcelén García (3)

Dña. Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz (3)

D. David Andrés Pinadero

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz

Dña. Laura Domínguez Martín

SECRETARIO:

D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos

GERENTE:

D. José Antonio Frutos Páez

NO ASISTENTES:

Dña. Frida Hernández
Fernández

Dña. Carmen González
García

En Madrid, siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día quince de enero de dos mil trece, bajo la presidencia de D. Fernando Martínez Vidal, vicepresidente, y asumiendo posteriormente la presidencia de la sesión Dña. M^a Begoña Larraínzar Zaballa, concejala-presidenta del Distrito de Moratalaz, y en el Salón de Actos del Centro Cultural El Torito, sito en Avenida de Moratalaz, número 130, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

(1) Se incorpora a la sesión a las 14:45 horas. No participa en la votación del punto 1.

(2) Se incorpora a la sesión a las 15:01 horas. No participa en la votación de los puntos 1, 2 y 3.

(3) Abandonan la sesión a las 15:50 horas.

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión **D. Fernando Martínez Vidal, Vicepresidente del Pleno de la Junta Municipal de Moratalaz** a las catorce horas y cuarenta minutos: buenos días, damos comienzo al pleno ordinario de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz correspondiente al mes de enero. No se asusten ustedes, aunque en el PP últimamente hay muchos cambios, en este momento no han afectado al Distrito de Moratalaz, pero la Concejala estará aquí con nosotros enseguida pero, para no hacer esperar, iniciamos el pleno con el primer punto del orden del día y, naturalmente, pues que conste en acta, al ser el primer pleno del año, la felicitación en nombre de la Concejalía-Presidencia, en este caso de la Concejala y todo el equipo de la Junta Municipal, los mejores deseos de un feliz año a todos los miembros de esta Junta, a los grupos políticos y esperemos que sea, con el trabajo de todos, un año fructífero para intentar ayudar a los vecinos del Distrito de Moratalaz en mejorar su calidad de vida que es, no para otra cosa, para lo que estamos en política señor Secretario, damos comienzo

A continuación, cede la palabra al sr. Secretario para que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

01. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2012.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veintidós miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

02. Proposición nº 2013/0007479, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al área correspondiente a que acometa las medidas necesarias para abrir el arboreto situado junto al Centro Cultural “El Torito” a visitas guiadas de grupos escolares, culturales y otros grupos vecinales, con el fin de ofrecer conocimientos sobre la flora, no sólo desde la teoría sino también sobre la práctica.

D. David Andrés Pinadero, vocal vecino grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: hola, buenas tardes a todos y feliz año. Lo primero que quiero decir es que esta proposición viene por una pregunta que hicimos hace, si no recuerdo mal, dos plenos, que era una pregunta sobre el arboreto que tenemos aquí situado al lado del Centro Cultural El Torito. Desde

Gerencia se nos dijo que ese arboreto estaba abierto al público, cuando tiene un candado más o menos así de grande, y que el mantenimiento y conservación lo llevaba únicamente Medio Ambiente, y no estaba planteado ninguna forma de apertura al Distrito de Moratalaz.

Entonces, pedimos que se abra a grupos escolares, culturales y otros grupos vecinales para ofrecer conocimientos sobre la flora, que creemos que es algo indispensable que teniendo ahí eso que lleva cuatro o cinco años cerrado, creemos que estamos desperdiciando una oportunidad de conocimiento muy grande; entonces, por eso traemos aquí esta proposición. Muchas gracias.

D. Carlos Alonso Mauricio, vocal vecino del grupo municipal del Partido Popular: buenas tardes, muchas gracias Vicepresidente. He de decir que me han sorprendido porque me acaban de informar que rechazan la transaccional que les habíamos propuesto y espero que nos digan el por qué. El sentido, el espíritu, de la proposición, desde luego estábamos de acuerdo en ello, pero ustedes proponían instar al área, y nosotros, la transaccional que les hemos propuesto es que sean directamente los servicios municipales, con lo que se gana en términos de inmediatez respecto de la actuación, los que procedan a abrir ese arboreto y que organicen y desarrollen un programa de visitas guiadas para, los que ustedes pedían, los centros de mayores, los colegios, y otros grupos de interés del Distrito.

Si ustedes lo que están proponiendo es instar a un área y nosotros lo que les proponemos es, no miren, no instamos al área, lo hacemos directamente nosotros, ganamos en tiempo, ganamos en términos de inmediatez y les ofrecemos a los vecinos el servicio que ustedes están pidiendo más rápido y de forma más directa. Hasta ahí llegaba nuestra proposición. Ustedes la rechazan. Pues, por favor, les ruego, les ruego, que nos lo expliquen.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia: buenas tardes a todos los presentes a este primer pleno del año de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, y feliz año. Voy a ser muy breve, UPyD va a votar a favor de la proposición de Izquierda Unida puesto que pensamos que una dotación municipal costeada con los impuestos de los ciudadanos de Moratalaz y debe estar abierta lo máximo posible, y la respuesta que ustedes dieron en la pregunta de Izquierda Unida fue que estaba cerrado y que no se habían realizado visitas. Además, nos parece muy bien que los escolares del distrito puedan ver de forma práctica el contacto con la naturaleza. Nosotros presentamos una iniciativa hace poco sobre un huerto urbano al que también pedíamos que los niños de los colegios pudieran venir a ese huerto a practicar la naturaleza, por eso vamos a votar a favor de la proposición de Izquierda Unida.

Respecto, será Izquierda Unida quien defienda el tema de la transaccional, pero, si el Partido Popular presenta una transaccional y sólo el problema es los servicios, no entiendo muy bien, desde mi punto de vista, desde el punto de vista de Unión, Progreso y Democracia, por qué no



mantiene exactamente el mismo texto que había propuesto Izquierda Unida, cambiando la frase que impide la aprobación. Me parece que aquí estamos alcanzando un “*sin sentido*”. Estamos, todo parece que vamos a estar todos de acuerdo, el proponente y el partido de gobierno en una proposición que puede ir en beneficio de los vecinos, de los escolares del colegio, y nos estamos peleando por semántica. Por eso, yo pediría al Partido Popular que su transaccional fuera exactamente el mismo texto que el de Izquierda Unida modificando área por servicios del ayuntamiento competentes o lo que sea. Si estamos todos de acuerdo en que es una buena proposición, por favor, aprobémosla. Muchas gracias.

D. Fernando Martínez Vidal: de acuerdo, muchas gracias. Entiendo que estamos debatiendo la proposición original al no haber sido aceptada la transaccional del Grupo Popular. Partido Socialista, tiene la palabra.

Dña. María Jesús Miravalles Serrano, vocal vecina del grupo Municipal Socialista: gracias. Nosotros estamos a favor totalmente de la proposición, y añadimos a lo que ya han dicho los vocales tanto de Izquierda Unida, como de UPyD, pues queremos añadir que la situación en la que estamos todavía hace que tengamos que abrirlo, pero ya. ¿Por qué?, pues porque ya la Junta Municipal no da ningún autobús, que antes proporcionaba a algunos centros educativos, ahora ninguno, con lo cual el Botánico, que a veces estaba entre la programación de la Junta Municipal, ya no está. De manera que aquí que pueden venir andando, pues mejor que mejor, de manera que esto ya tendría que estar abierto. Así que votamos totalmente a favor. Gracias.

D. David Andrés Pinadero: Don Carlos, nosotros no hemos aceptado su transaccional porque nos cambiaban simplemente el texto de donde iba nuestra proposición. Y os hemos propuesto una, os hemos propuesto una, que ha sido quitar “instar al área correspondiente” por “instar a los servicios municipales competentes”, y han sido ustedes quienes no han querido. No han querido porque no han querido dejar el sentido literal que teníamos en nuestra proposición; no sé por qué. Entonces, yo ya me pregunto si de verdad quieren abrir el arboreto o no quieren abrirlo, porque me está dando la sensación de que no quieren abrirlo y quieren impedir a toda costa el abrir el arboreto. Nada más.

D. Carlos Alonso Mauricio: respecto del texto literal, mire, lo que hemos cambiado es en vez de instar al área competente para que tome las medidas necesarias, que es totalmente abstracto, hemos dicho que se tome por parte de los servicios municipales competentes y se establezca un plan de visitas en el que puedan participar los mismos grupos, grupos escolares, centros de mayores y otras asociaciones culturales, que eso es lo que ustedes pedían. Hemos simplemente concretado la proposición que ustedes planteaban a efectos de, como ha dicho la vocal del PSOE abrir, y abrirlo ya, y no tener que esperar a la valoración del área, al informe del área y a que el área tome las medidas necesarias, sino que sean los servicios municipales los que establezcan, desde ya, desde hoy, un plan de visitas para abrirlo. Ese ha sido el sentido de nuestra transaccional, y añadir únicamente a su texto



después que se tomen también, que se realicen estas visitas en las condiciones precisas para conservar, literalmente, para la conservación de esta valiosa instalación, respecto de la conservación de la flora que en ella existe. Era sólo para poner las medidas necesarias para que fuera más rápido, para que fuera más expedito, para que los centros culturales, los colegios y las entidades del barrio que quisieran ir al arboreto pudieran hacerlo y pudieran hacerlo cuanto antes, y ese era el sentido y el espíritu de nuestra proposición, de nuestra transaccional, y ustedes lo han rechazado simplemente por defender un texto que está perfectamente recogido en el texto que nosotros les proponíamos. No entiendo el por qué, y dado que su proposición pretende instar al área a que tome las medidas y desde el Partido Popular no estamos dispuestos a que el área valore, que desarrolle el informe, y después tome las medidas, sino que queremos hacerlo ya, no vamos a aceptar su proposición, pero tenga por seguro que se van a tomar las medidas necesarias desde los servicios municipales, para realizar el plan de visitas. Muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los doce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

03. Proposición nº 2013/0013521, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al área correspondiente a que acondicione las zonas interbloques y los solares del distrito de Moratalaz mediante el uso de gravilla, corteza de árbol o solución similar para evitar el crecimiento incontrolado de maleza y minimizar el riesgo de incendios.

Dña. Laura Domínguez Martín, Portavoz adjunta del grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia: buenas tardes a todos los asistentes a este primer pleno del año 2013. Todos los años, en primavera, nos encontramos en Moratalaz con el mismo problema, con las zonas interbloques, con los solares y con otros espacios del distrito. La hierba crece y con el calor se seca. Esta situación obliga a realizar un constante mantenimiento y desbrozado de estas zonas que, en algunos casos, no se realiza o no se realiza adecuadamente, llegando a producirse pequeños incendios.

En la pregunta realizada por UPyD en julio de 2012, se proponían varias opciones para estas zonas, que si bien en principio requieren una pequeña inversión, en poco tiempo se rentabiliza por requerir un menor

mantenimiento. Una de ellas sería cubrir estas zonas con gravilla, impidiendo así que la hierba crezca. Esta solución tiene la ventaja de que el terreno no se deteriora, al permitir que el agua filtre. Otra solución, que ya se está utilizando en muchos tramos de la Cuña Verde, es cubrir estas zonas con cortezas de los árboles, es una forma muy ecológica, ya que la madera, al regarse o con el agua de la lluvia, flota, y no mezcla con la tierra, y permite que el terreno tenga más humedad, para evitar la erosión. Además puede utilizarse la madera que se obtiene de la poda de los árboles del distrito y así es una solución mucho más barata a la vez que estéticamente bonita. Por eso, instamos al área correspondiente a que se acondicione las zonas interbloques y los solares del distrito mediante el uso de gravilla o corteza de los árboles, para solucionar el crecimiento incontrolado de la maleza y minimizar el riesgo de incendio.

D. José Luis Vega Bravo, vocal vecino del grupo Municipal del Partido Popular: gracias, Señor Presidente. Buenas tardes a los presentes, y el deseo de felicitarles el Año Nuevo. Doña Laura, en relación a su propuesto le comento que nuestro grupo valora positivamente toda iniciativa que contribuya a mejorar el estado y situación de nuestro Distrito. Los viales, calzadas, solares, parques y terrizos, no son ninguna excepción. Sin embargo, la idea que usted ofrece a través de su grupo creemos que no es buena solución. Le paso a dar lectura al informe emitido por el Área de Medio Ambiente, que avala nuestra idea inicial de denegar su propuesta, y dice así:

En relación a la proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa al acondicionamiento de las zonas interbloques y solares del distrito de Moratalaz con gravilla, corteza de árbol o similar para evitar el crecimiento de hierbas y reducir el riesgo de incendios, esta Dirección General de Patrimonio Verde informa lo siguiente:

Las zonas interbloques son en general zonas transitables o estanciales, por lo que no se considera adecuado el uso de las cubiertas propuestas, que dificultarían su accesibilidad.

No obstante, el uso de cubiertas orgánicas como la corteza de pino está indicado para el control de malas hierbas en zonas de plantación y debe aplicarse a áreas delimitadas para evitar su dispersión a otras zonas. La gravilla se usa en jardinería como elemento decorativo, requiriendo el control de malas hierbas la aplicación de herbicida e instalación de malla antihierbas sobre el suelo.

Por lo tanto, se estima que los terrizos deben permanecer en su estado actual, aplicándoseles las labores de desherbado y desbroce cuando es preciso.

Nada más, muchas gracias.

D. Juan Carcelén García, Portavoz del grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: buenas tardes a todos y Feliz Año. Lo que nos está proponiendo UPyD en principio, desde Izquierda Unida vemos: primero, que



es una proposición cara o carísima; segundo, como ha dicho el vocal del Partido Popular, no creemos que sea la adecuada para llenar tantísimas hectáreas de metros cuadrados que hay en el barrio. El corcho, ya lo ha explicado perfectamente, el corcho y la gravilla se utiliza pero tiene que estar acotadas, etcétera. Es una solución que va a impedir que los niños puedan jugar o que los perros puedan, simplemente, pasear o correr o lo que sea. Y luego otro problema, el mantenimiento, quién va a hacer el mantenimiento de esto. Y sobre todo, el gran problema de fondo es la titularidad de los espacios interbloques. Quién es el titular, quién está obligado, quién se compromete a cuidarlos, a mantenerlos, etcétera. Este es el gran problema. Hasta que no tengamos, hasta que el Partido Popular en este caso nos saque del atolladero, que venimos pidiendo, que es de quién son los espacios interbloques en este barrio, no podemos hacer nada. Nosotros hemos propuesto, y en muchos casos se han hecho, unas veces es el Ayuntamiento, otras veces los cuidan los mismos vecinos, otras veces, muy frecuentes, no lo cuida nadie. Pero vamos, pensamos que la solución, en principio, sería un parche carísimo y que no va a solucionar nada. Es mucho más importante, y por los cimientos que es primero adjudicar la titularidad de estos espacios. Gracias.

D. Antonio Vargas Junquera, vocal vecino del grupo Municipal Socialista: buenos días, felicitar el año a todos los presentes y con su permiso, Señor Presidente. El Grupo Municipal Socialista, al contrario que los compañeros de Izquierda Unida, aceptamos y nos congratulamos de la iniciativa llevada por el vocal del partido de Unión, Progreso y Democracia, debido de que si tiramos de actas, verán que este tema ha sido llevado durante los 23 años de mandato del Partido Popular, por nuestros diferentes vocales vecinos.

Como ha indicado muy bien el compañero de Izquierda Unida, el tema de fondo es otro. El tema es, si fin el Partido Popular tiene interés en solucionar el tema de la propiedad de los interbloques en el Distrito de Moratalaz, porque yo creo que desde el Partido Socialista, si no recuerdo mal, se les ha instado a través de proposiciones, a través de preguntas, a que se llegue a un final feliz de este tema. Sabemos que la inmobiliaria propietaria de los terrenos, Rey al Urbis, está en un proceso de concurso. Nosotros le hemos solicitado un consenso por parte de todos los partidos políticos aquí presente, de las asociaciones de vecinos, de la comunidad de propietarios, a que se lleve a buen fin este término, y a partir de ese momento se podrá hablar de mantenimiento y rehabilitación de dichas zonas.

De todas las maneras, como nosotros no queremos que esto vaya en contra de los vecinos y vecinas de Moratalaz, apoyamos la iniciativa del Grupo de UPyD. Muchas gracias.

Dña. Laura Domínguez Martín: bueno, dentro de las zonas interbloques hay zonas que en su momento fueron jardines y ahora mismo son pastizales, porque estamos en el mes de enero, y ya se han tenido que segar varias zonas de, por ejemplo, yo he visto varias de la calle Hacienda de Pavones, cerca de la Plaza del Encuentro, en ese tramo. No sería tapar las zonas de paso de las zonas interbloques, simplemente las zonas que tienen

esos pastizales, tienen tan alta la hierba porque no pasa nadie, cuando hay paso, la hierba no crece, porque se quedan como veredas dentro de la hierba. Bueno, si lo dicen por el precio, creo que cuando se podan los árboles, yo lo tengo en un jardín, y desde luego la hierba no crece como cuando estaba sin ella, sin la corteza que he puesto por encima. Pues no sabría que decirle más, simplemente que bueno, que muchas gracias.

D. José Luis Vega Bravo: bueno, Don Juan, tengo que decirle que en este caso coincido casi al 100 por ciento con lo que usted ha expuesto. Y digo al 100 por ciento porque al margen de que yo agregue algún matiz más, bueno, no creo que el hecho de que los interbloques en un determinado momento se liberen, la propuesta se pueda adaptar realmente al problema que esto supone.

La primera consecuencia, Doña Laura, que es usted la que, la proponente, sería que dichos viales, canalizaciones, digo en caso de llevar a buen fin o a mal fin lo que usted propone, canalizaciones externas, sumideros, portales, etcétera, se verían seriamente perjudicados con el arrastre de cualquiera de los dos elementos citados, al impedir realizar su función. La orografía y las lluvias contribuirían que la grava acumulada o corteza de pino, volátil, y como usted bien ha dicho, flotante, se desplazaría con extrema facilidad de un lado a otro, originando atascos en los sumideros, retenciones en las canalizaciones e inseguridad creciente en los viales, al invadir el actual paso de los vecinos con total seguridad, sin ningún género de dudas, pudiéndose producir caídas y resbalones entre los más mayores e inseguros, tanto en superficies duras, como blandas.

Por otra parte, se debe pensar que con la llegada del otoño, los árboles caducifolios, que son la gran mayoría de este distrito, contribuirían a que el esfuerzo realizado se viera perjudicado todos los años, ya que no se dispone todavía de sopladoras inteligentes que sólo arrastren hojas secas y dejen estos elementos, tanto la gravilla, como la corteza, al margen de su chorro de aire propulsado. Las gravas y cortezas, solo deben ubicarse en lugares planos, circundadas por bordillos o plantas, lejos del paso habitual del peatón. Este no es el caso que nos proponen.

Por otra parte, siempre debemos mirar el coste de cualquier propuesta, que como muy bien ha dicho el Señor Carcelén, que pongamos los grupos sobre la mesa, ya que por lo menos desde el Partido Popular, y quiero agregar en este caso a Izquierda Unida, entendemos que no es el momento de hacer costosos dispendios en actuaciones como esta, agravado además por un mantenimiento mucho más elevado, si quisiéramos tener un mínimo de viabilidad. Nada más y muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.



- Con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los doce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

04. Proposición nº 2013/0013580, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al área correspondiente a que cree en el distrito de Moratalaz (al menos como programa piloto) un punto de intercambio de libros municipal en el que los vecinos pudiesen dejar los libros que ya no usan y llevarse otros a cambio.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, Portavoz del grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia: desde el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, de momento, vamos a retirar esta proposición, no la vamos a presentar a debate. Muchas gracias.

En consecuencia, se retira la proposición presentada a solicitud del grupo proponente.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

En este momento, asume la presidencia de la sesión Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejal-Presidenta del Distrito de Moratalaz.

05. Dar cuenta al Pleno de la Junta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Moratalaz durante el mes de diciembre, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, Portavoz del grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia: desde el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia queríamos pedir los expedientes: 115/2012/01510, 115/2012/02289, 115/2012/01274, 115/2012/00060 y 115/2012/02142.

D. Luis Llorente Olivares, Concejal del Grupo Municipal Socialista: buenas tardes y feliz año. Pues tenemos alguna coincidencia en la pedrea anterior de la numeración, solicitamos los siguientes expedientes: 115/2012/01510, 115/2012/00707, 115/2012/00060, 115/2012/02142, 115/2012/02510, 115/2010/00449 y 115/2011/04134.

Quedan enterados los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

06. Dar cuenta al Pleno de la Junta de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Gerente del Distrito de Moratalaz durante el mes de diciembre, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, Portavoz del grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia: de nuevo también queríamos pedir las resoluciones siguientes: 115/2009/01085, 115/2011/02350 y 115/2012/01526. Muchas gracias.

D. Luis Llorente Olivares, Concejales del Grupo Municipal Socialista: solicito los expedientes siguientes: 115/2012/02682 y la 115/2012/02425.

Quedan enterados los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

Preguntas

07. Pregunta nº 2013/0007489, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: ¿qué actividades culturales o programas tiene previsto realizar la Junta Municipal en colaboración con el Área de las Artes o la empresa municipal Madrid Arte y Cultura S.A. (MACSA) durante el año 2013?.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. David Andrés Pinadero** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: gracias, buenas tardes a todos. El distrito lleva a cabo lo que es el desarrollo de la programación cultural fundamentalmente a través de dos vías. Fundamentalmente a través de las actividades que lleva a cabo en colaboración con el Área de las Artes, pero también, no lo olvidemos, de una manera muy importante, a través del funcionamiento de los talleres culturales en los centros culturales.

Muy sintéticamente, hay tres líneas de actuación, o tres líneas de colaboración del Distrito con el Área de Gobierno de las Artes en cuanto a lo que es el desarrollo de la programación cultural. Para este año que comienza, están previstas las siguientes:

1.- ¡Madrid activa!, Programación cultural en los Distritos.

Es una programación de música, teatro y danza, aunque se está estudiando ahora mismo su ampliación a otros formatos (títeres, magia, conferencias, aire libre, ...).

2.- Programa de Compañías residentes de danza y teatro en los Centros culturales de los Distritos.

Como ustedes saben aquí en el Distrito tenemos una de danza y otra de teatro; la de teatro actúa aquí, en este Centro Cultural.

3.- Ciclo de conciertos “La banda al fresco”.

Son una serie de conciertos que la Banda Sinfónica Municipal está realizando por todos los distritos, y que ésta del año 2013 sería ya la segunda edición. Nada más.

D. David Andrés Pinadero: entonces, según lo que he podido entender, de la empresa municipal Madrid Arte y Cultura S. A. (MACSA), en el Distrito de Moratalaz ¿no se hace ninguna actividad?, porque sólo me ha dicho actividades del Área de las Artes. Entonces, puedo llegar a creer que es por los recortes que se están sufriendo en la empresa municipal MACSA. Entonces no entendemos como puede haber compañías de danza y de teatro que quieren incorporarse como compañías residentes, y que se sigan realizando recortes en este sentido, y no tengamos ninguna actividad aquí en el Distrito de Moratalaz. Entonces me gustaría que me aclarase eso.

D. José Antonio Frutos Páez: pues yo creo que por lo menos en lo que atañe a MACSA, pocos recortes va a tener en este aspecto. MACSA no ha llevado a cabo ninguna programación de actividades culturales en el distrito en los últimos años. MACSA tenía una línea de actuación a través de un cauce jurídico que se llamaba la encomienda de gestión, que se realizó en varios distritos. Pero MACSA, por lo menos en los dos últimos años, no ha desarrollado directamente actividades en el Distrito de Moratalaz.

De todas formas, como le decía, MACSA ahora, a consecuencia de un acuerdo de la Junta de 10 de enero, se va a fusionar con una empresa del Ayuntamiento de Madrid que es bastante importante, que es *Madrid Visitors & Convention Buerau*, que le va a permitir gestionar mejor sus recursos, pues le va a permitir tener un flujo de capital y de recursos humanos nuevos.

08. Pregunta nº 2013/0007494, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: ¿qué modelo de gestión se aplica en nuestros centros de mayores y qué número de peticiones de ayudas de comedor se han solicitado, cuántas se han concedido y con qué cuantías y las causas por las que se han denegado otras?.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. David Andrés Pinadero** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: el modelo de gestión de los centros de mayores está contenido en los estatutos y en el reglamento de régimen interior de los centros municipales de mayores, que aprobó el pleno de nuestro Ayuntamiento el 25 de febrero de 2011. En cuanto al número de peticiones de ayuda, le voy a facilitar datos a 9 de enero



de este año. Han sido 57 peticiones, todas las cuales han sido atendidas. Y la cuantía hasta el momento comprometida para hacer frente a esas 57 peticiones, hacen un total de 76.127 euros.

D. David Andrés Pinadero: le solicito que me vuelva a decir cual es el modelo de gestión, porque yo, personalmente, no me he leído el acuerdo de la Junta de Gobierno en el Pleno del Ayuntamiento, si me lo puede volver a repetir, por favor. Y lo segundo es decir que estas peticiones, si se realizan en los centros de mayores, sólo hay 57, si es porque la forma de conseguir las subvenciones es un proceso complejo y administrativo y muy burocrático, o porque simplemente no se han pedido más, porque tenemos constancia de que en algunos centros de mayores el pedir las ayudas para el comedor se hace en un proceso muy complejo, muy burocrático, que para una persona mayor termina siendo un poquito difícil y muchas veces no terminan accediendo porque no consiguen este proceso burocrático, sabiendo que los últimos estudios recientes en el municipio de Madrid indican un 4 por ciento de los madrileños mayores que están desnutridos. Entonces, quería que me aclarase esas cosas.

D. José Antonio Frutos Páez: yo puedo facilitarle un texto con los estatutos y el reglamento de régimen interior. Fundamentalmente, lo que han querido, entiendo, plantear en el literal de su pregunta es el modelo de gestión. Yo creo que aquí a lo mejor estamos confundiendo dos cosas, una lo que es el modelo de gestión de los centros de mayores, que está contenido aquí, que es fundamentalmente el régimen de funcionamiento de los centros de mayores, y luego otra cosa son las solicitudes de ayuda económica para comedor, que tienen una regulación distinta. La regulación de las ayudas para mayores está prevista en la ordenanza. Fundamentalmente se tiene en cuenta el nivel de renta. No conocemos que hasta el momento se haya desestimado ninguna solicitud. Entendemos que ahora mismo, tal como fluyen al Departamento de Servicios Sociales las peticiones, no se han desestimado hasta ahora, ni por cuestiones de carácter formal; simplemente, sobre todo, se atiende al nivel de renta.

No olvidemos que estamos a mediados de enero. O sea, yo doy por sentado que estas 57 ayudas, solicitudes de ayudas, que están concedidas para todo el año, se multiplicarán probablemente por tres o por cuatro, a final de año. Es decir, a las alturas de enero en las que estamos, pensar que estas van a ser las definitivas es irreal. Entonces, desde ese punto de vista, no se puede tomar el dato de las solicitudes a 9 de enero porque son completamente insuficientes.

09. Pregunta nº 2013/0007505, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: La Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid el 19 de julio del año pasado, aprobó un documento denominado Preavance para la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, dando cumplimiento así a un compromiso del gobierno municipal de proceder a lo largo de esta legislatura a la revisión del planeamiento general vigente desde 1997. Todo ello, según reza el acuerdo de la Junta, estaría en información a los vecinos hasta el 31 de



octubre de este año, plazo en el que se podrán presentar sugerencias a las mismas, y que oficiosamente podría ampliarse hasta meses antes de la aprobación del Avance que se calcula podría hacerse en la primavera de 2013. Durante el plazo de información pública o en el período de prórroga en el que nos encontramos ¿cuáles son las sugerencias que ha llevado a cabo esta Junta Municipal en ese proceso de participación del aludido Preavance de la Revisión del Plan General de 1997?.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. David Andrés Pinadero** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: lo que fueron las aportaciones principales del Distrito, se realizaron para lo que es la confección de este mismo documento, de este documento de avance se realizaron en el mes de marzo. Fueron aportaciones que tratamos que respondieran a lo que eran necesidades y problemas reales del Distrito, y sobre todo, iniciativas que entendemos mejorarían, además de lo que son aspectos como la habitabilidad, como lo que es las zonas verdes, mejoras en lo que es la accesibilidad y el establecimiento de nuevos viales. Se plantearon la construcción de conexiones de tráfico nuevas, de glorietas, de nuevas vías ciclistas, de aparcamientos. Se pidió expresamente que hubiera un régimen específico en lo que es la regulación de las zonas interbloques, etcétera.

Esta fue, de partida, la posición inicial del Distrito para lo que fue la confección de este documento. En el periodo de alegaciones, di cuenta en el pleno del mes de diciembre que, a través del Área de Medio Ambiente, se había solicitado que este área trasladara al Área de Gobierno de Urbanismo el análisis de un posible cambio de calificación de la parcela situada en la confluencia de las calles Fuente Carrantona, Tacona y Arroyo Fontarrón.

D. David Andrés Pinadero: me gustaría saber dónde podemos ver nosotros las sugerencias que han llevado a cabo las diferentes asociaciones vecinales o vecinos y vecinas de Moratalaz, porque podemos llegar a pensar que estas aportaciones se han hecho directamente desde el Grupo Municipal del Partido Popular, y los vecinos y vecinas de Moratalaz no han tenido nada que ver. Entonces nos gustaría saber dónde lo podemos ver.

D. José Antonio Frutos Páez: todo el proceso de elaboración del plan es un proceso que es extremadamente complejo, pero precisamente porque se establecen varios niveles de participación, tanto de vecinos, como sobre todo de todos los agentes que están implicados en un proceso tan arduo como es la elaboración de un plan de ordenación urbanístico como es de una capital de Europa. Entonces, con independencia de todo lo que es ese sistema de participación en la modificación del plan, a través de una serie de cauces, que fundamentalmente son cauces telemáticos, y a través de la web municipal, y yo creo que como ilustración de lo que puedan ser las aportaciones que se han realizado en este proceso de elaboración del plan, concretamente en la fase de preavance, le voy a enumerar las propuestas que, referidas al Distrito de Moratalaz, se han formulado por distintas entidades o vecinos:

- El 12 de septiembre se formuló por parte de la Cooperativa Madrileña Hogar del Ferroviario una solicitud de información sobre cómo va a ser tratada su colonia en la revisión del Plan General.

- Ese mismo día también, el 12 de septiembre, una ciudadana de Moratalaz solicitó que se extienda en el Distrito la red de carriles bici.

- El día 31 de octubre se produjeron, por duplicado, dos solicitudes de la compañía de Telefónica referentes al cambio de calificación de un inmueble situado en la calle Marroquina 43, y de un inmueble situado en la calle Hacienda de Pavones 340.

Todas estas han sido las alegaciones que se han planteado referidas al distrito en el período comprendido en el 21 de julio al 31 de octubre, según nos informa el Área de Gobierno de Urbanismo.

10. Pregunta nº 2013/0013062, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: después del Consejo de Seguridad celebrado en el distrito el pasado mes de diciembre, ¿se va a realizar un mapa de riesgos viales para subsanar las deficiencias posibles de las zonas de mayor porcentaje de accidentes en el distrito?.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **Dña. Inmaculada Fernández Ruiz** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: la elaboración de mapas de riesgos territoriales es una tarea ordinaria, una tarea rutinaria que lleva a cabo la policía municipal. Concretamente, desde el año 2008, la unidad de atestados de Tráfico remite a cada unidad integral de distrito los mapas de riesgos que corresponden a sus territorios, para lo que es la determinación de aquellas vías en las que se produce una mayor concentración de accidentes.

Aquí, en el Distrito, por parte de la unidad de atestados se ha elaborado esa relación, y con esas vías es con las que se está configurando el mapa de riesgos en materia de seguridad vial.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz: vamos a ver, entonces el mapa de riesgos aún se está. Entonces no entendemos muy bien cómo es que se aprueba un Plan de Seguridad Vial 2012-2020, donde se fijan una serie de objetivos a cumplir en la ciudad de Madrid para reducción de la siniestralidad, poniendo un especial énfasis en los que causan mortalidad y en este plan hay una estrategia para reducir la siniestralidad en las infraestructuras, y no entendemos cómo dentro de ese plan no viene recogido el mapa de riesgos territoriales, acompañado de una memoria económica para ver en qué puntos de cada distrito se va a realizar alguna actuación. Es que la verdad, resulta un tanto increíble.

En nuestro distrito, según el último Consejo de Seguridad, nos proporcionaron la cifra de que hubo un total de 140 accidentes de tráfico con



un resultado de 23 accidentes graves, y 250 de heridos leves. Se sabe cuales son los puntos problemáticos en este distrito. Es que no llego a comprender si es que cada vez que hacen un plan ustedes nos venden una moto, pero una moto sin pedales, sin actuaciones, los objetivos son unos objetivos un tanto livianos y sin concretar en las medidas que se van a tomar en cada distrito.

A nosotros nos gustaría que nos dejaran de tomar el pelo con estos planes grandilocuentes que se anuncian a bombo y platillo y luego resulta que las actuaciones que van a hacer en el distrito, ninguna. Plan económico que recoja las actuaciones, ninguno. Es que no entendemos muy bien el afán que tiene este Ayuntamiento de Madrid en sacar planes que luego no se sabe muy bien qué actuaciones van a ser prácticas dentro del distrito. Les rogaríamos un poquito más de seriedad a la hora de hacer planes de seguridad, porque esto no ha ocurrido sólo con este plan de seguridad, ocurre con otras áreas. Yo recuerdo el plan de igualdad, que esta vez, estoy hablando del 2008, lo presentaron ustedes con una memoria económica, para no cumplir ningún punto del plan. Pues oiga usted, no presenten nada. Muchas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: como le decía, desde el año 2008 los mapas de riesgos se elaboran, otra cosa es que haya que actualizarlos. Lo que hace continuamente la Unidad de Atestados de Tráfico es precisamente actualizar esa información cruzando los datos obtenidos en materia de siniestralidad con otros parámetros, por ejemplo, la comprobación de la señalización, la detección de la intensidad en el tráfico de vehículos, los problemas que puedan existir en el diseño de las vías. Y, desde luego en Moratalaz, sí están, a juicio de la policía, sí están determinados cuáles son aquellos puntos, o aquellas zonas que conformarían ese mapa de riesgos que tiene digamos una estabilidad, pero que puede ir, en cuanto a lo que puedan ser las zonas en las que se produce más siniestralidad, pueden ir variando de un año para otro.

Las zonas que ha determinado la Policía son:

- La autovía M-23, en la salida Fuente Carrantona.
- La autovía M-40 en su cruce con la Avenida Doctor García Tapia.
- La avenida del Mediterráneo kilómetros 4, 5 y 6.
- La calle Fuente Carrantona.
- Las calles Hacienda de Pavones, Camino de Vinateros y Arroyo de Media Legua.

11. Pregunta nº 2013/0013068, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿tiene esta Junta Municipal los mecanismos necesarios para inspeccionar las quejas de los vecinos del



distrito de Moratalaz en las farmacias del mismo con respecto a la implantación del euro por recetas?.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **Dña. Emilia Zapico Fernández:** vamos a ver. Los vecinos de Moratalaz, el día 2 de enero, se encontraron con la desagradable sorpresa de que tenían que pagar un euro por receta a parte de ser una tasa, otro nuevo copago y una tasa ilegal porque invade competencias que no son de la Comunidad Autónoma y que genera desigualdades entre los españoles de unas comunidades con otras. A pesar de que esto está recurrido en el Tribunal Constitucional, a pesar que los ciudadanos están hartos de estar pagando, sobre una sanidad que ustedes llaman gratuita y que no lo es, porque está pagada por los impuestos de todos los españoles, además cuentan con la desagradable consecuencia de que cuando van a la farmacia no hay impresos. No hay impresos donde pueden hacer las reclamaciones, ya que han superado lo que se estaba esperando. Según el colegio de farmacéuticos, han llegado al número de cerca de 4500 negativas de media, una media que no se esperaba llegar. Hay farmacias que primero han cobrado recetas que eran de diciembre del año pasado, con lo cual no tenían que haber cobrado el euro. Hay farmacias que han dispuesto de esos impresos, pero no les han dispensado a los enfermos el medicamento cuando han hecho la reclamación. Y hay farmacias en las que solamente les han podido dejar una hoja porque no tenían documentación suficiente. Por lo tanto, queríamos saber cual de las inspecciones que han revisado del Ayuntamiento de Madrid, cuantas inspecciones se han realizado en las farmacias, cuantas se han detectado y cuando se va a poner a disposición de los usuarios todos los papeles necesarios o los impresos necesarios para poder seguir formulando la negación a pagar el euro.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: voy a tratar de responderle a su pregunta pero, a la fuerza, hay que hacer alusión a lo que es la naturaleza jurídica de esta tasa. Ésta es, evidentemente, un tributo; son ingresos públicos que, como establece la Ley General Tributaria, consiste en prestaciones pecuniarias exigidas por una administración pública, como consecuencia de la realización del supuesto de hecho al que la Ley vincula, con el fin primordial de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos. Al tratarse de un tributo establecido por la Comunidad de Madrid, y según determina el art. 5 de la Ley General Tributaria, la inspección financiera y tributaria corresponde a la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid. Eso en lo que sería el ámbito de la inspección de esta tasa que como le decía es un tributo. Es que, además, otra normativa de la Comunidad de Madrid, desde el punto de vista del derecho del consumo, concretamente el Decreto 1/2010 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 11/98 protección de los consumidores de la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 29 que las profesiones liberales en el ejercicio de las actividades para las que obligatoriamente tenga que estar colegiados en colegios profesionales legalmente reconocidos y con comisión deontológica quedan exentos de la obligación de disponer de hojas de reclamaciones del sistema unificado de reclamaciones. Por tanto, las oficinas de farmacia solo están obligadas a disponer de las hojas de reclamaciones

que diligencia y facilita la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Y serán allí donde podrán presentar sus reclamaciones.

Dña. Emilia Zapico Fernández: Excúseme pero yo veo una contradicción; si la farmacia es la que tiene que cobrar, en la farmacia es donde tiene que estar el impreso. Si la farmacia no está capacitada para tener el impreso, la farmacia no debe de cobrar el impuesto o la tasa tributaria. Nada más.

D. José Antonio Frutos Páez: Solamente remitirme a la normativa a la que usted ha hecho referencia que constituye el artículo 2 de la llamada Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, de la Ley 8/2012, que establece un nuevo Régimen Jurídico completo de esta Tasa y dentro de lo que es ese régimen jurídico se refiere concretamente al ámbito de la inspección de la misma. Establece la normativa de la Comunidad Autónoma lo que es la recaudación de este tributo; el Ayuntamiento no puede entrar nada más. Simplemente es un problema de competencia.

12. Pregunta nº 2013/0013118, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿tiene constancia en esta Junta en qué estado se encuentran los contenedores de papel reciclado en el distrito?.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **Dña. Emilia Zapico Fernández** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: el distrito cuenta actualmente con 183 contenedores para el depósito selectivo de papel cartón. Todos los contenedores están sometidos a labores de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de manera que estén en las debidas condiciones de uso por parte de los vecinos. Tengo aquí las estadísticas de las actuaciones que se han llevado a cabo en el pasado año 2012. En materia de arreglo de deficiencias de limpieza, todos los contenedores son sometidos a sus lavados anuales mediante un determinado sistema; es decir, a través del Área de Medio Ambiente de la Dirección General de Gestión Ambiental y Urbana, el Ayuntamiento tiene conocimiento del estado en que se encuentran y cuando hay cualquier incidencia, procediéndose bien a su reparación, bien a su retirada.

Dña. Emilia Zapico Fernández: Quería pedir disculpas porque antes se me había olvidado felicitarles el año, con lo cual lo reitero. Lo que está sucediendo en el barrio de Moratalaz es que no se están instalando los contenedores de papel reciclado. Llevamos más de dos meses sin la reposición de contenedores de papel reciclado, tanto en vías principales como en los lugares donde se ocupan tiendas. Pero no solamente los de papel reciclado, que llevan más de dos meses, sino que están empezando también a desaparecer los de vidrio. Los de vidrio en menor número, los de papel reciclado en mayor número. ¿Qué está sucediendo?, pues que el papel se deja por los vecinos en los contenedores amarillo, en el mejor de los casos. Si parece ser, como usted me dice, que la reposición es inmediata durante la supervisión de quién tenga que solicitarla en el Ayuntamiento o a través de la

Junta Municipal, se ha distraído algo. Se ha distraído porque lleva más de dos meses y no se reponen. No tienen nada más que pasarse por puntos donde se acumula importante cantidad de papel; ya le digo, cerca de los mercados, cerca de las tiendas, en las esquinas de las avenidas, en centros interiores del barrio. Pero me imagino que ya lo saben ustedes y podrán remedio inmediato a esta falta de reciclaje en el barrio de Moratalaz.

D. José Antonio Frutos Páez: bien, he aludido antes lo que eran, además de las operaciones de arreglo, las operaciones de sustitución. El año pasado, según nos dicen desde el Área de Medio Ambiente, se sustituyeron solamente en el Distrito 73 contenedores sobre 183, lo que representa entre el 35 y el 40 por ciento de lo que son estas unidades. Es decir, lo que serían problemas graves de reposición, no parece que existan si se ha tenido que sustituir un número muy alto, un número tan alto de contenedores. Aquí en esto puede ser la labor de los inspectores de la Dirección General de Gestión Ambiental. Aquí si que solicitaría la colaboración tanto de los vecinos como de cualquier persona o de cualquier asociación o grupo que conociera, en un determinado momento, que se ha quemado un contenedor, para que inmediatamente lo comunicara a la Junta para que inmediatamente procediéramos a la sustitución del mismo. Pero no tenemos constancia de que haya retraso en lo que es la sustitución, pero si efectivamente se produjera lo que si trataríamos de hacer es que se solucionara a la mayor velocidad posible.

13. Pregunta nº 2013/0013134, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿qué políticas se van a desarrollar por parte de la Junta Municipal de Moratalaz con respecto a los programas de participación ciudadana?.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **D. Antonio Vargas Junquera**, da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: Los programas van a ir en tres direcciones; la primera es el proceso de ejecución del Plan de Barrios, que es una iniciativa que administrativamente está coordinada desde la Dirección General de Participación Ciudadana desde el Distrito; en segundo lugar, lo que es el proceso de renovación de los Consejos Territoriales, que se producirá este año en el mes de marzo, concretamente el 11 de marzo, a través de la renovación de los representantes asociativos en los Consejos Territoriales. A través de esta vía, como ustedes saben, lo que se hace es volver a constituir los órganos de participación con que cuentan los Distritos. Y en último lugar, la tercera de las líneas de las políticas de participación ciudadana es la convocatoria pública de subvenciones para el fomento del asociacionismo. Este año 2013 el Distrito cuenta con un crédito de 18.464 euros.

D. Antonio Vargas Junquera, vocal del grupo Municipal del Partido Socialista: Muchas gracias. Oyendo atentamente, y tomando notas de la intervención del Gerente, no me queda más que decir a mi y a mi grupo municipal que los grandes afectados de la participación ciudadana son los



vecinos de Moratalaz. Y yo utilizaría otro símil, y es que no estamos ante la participación ciudadana sino ante la deserción ciudadana. Y a la imagen me remito. ¿Cómo puede ser que a las 14:30 horas de la tarde se convoque un Pleno cuando el motor central de participación son los vecinos y las vecinas de Moratalaz y no les damos pie a que estén presentes?. Y decimos que son los grandes olvidados porque no existe una descentralización efectiva de las actuaciones por parte de la Junta Municipal, sino que éstas están secuestradas por las Áreas de Gobierno, que como incidencia van cambiando cada dos meses, cada tres meses, algunas hasta tienen un carácter provisional y realmente es que de verdad, volvemos a repetir los vecinos son los verdaderos damnificados. Carecemos, como ya le he dicho, de una gestión pública directa: ¿qué fue de la agenda 21 y del Plan de Acción para Moratalaz?; ¿qué ha sido o que puede ser una de las ideas del centrales que han llevado a cabo siempre los proyectos y los programas políticos del Partido Socialista, de los presupuestos participativos, que tendrían que ir desde las Juntas hacia el Central?; porque son los vecinos los que tienen que decir en que se gasta el dinero público y cuales son las actuaciones principales. En definitiva, nos hablan ustedes de que van renovar los Consejos Territoriales, pero lo que realmente hay que hacer es reformar los Consejos Territoriales para que los vecinos, las vecinas, las asociaciones tengan una mayor presencia. Gracias esperemos que vayamos a mejor. Gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: Participación Ciudadana, como ustedes saben, además de aludir a lo que es la forma en que los vecinos ejercen su interés en participar en la vida pública del Ayuntamiento, es también la denominación de una política pública. Y, además, una política pública, que tiene su traslación en programas presupuestarios. Es decir, en hechos concretos, me hablaban ustedes de que hasta ahora hay pocos vecinos en los Consejos Territoriales, que son órganos de Participación Ciudadana de primera mano y de carácter inmediato y se realizan por la tarde. Entonces, a los Consejos Territoriales se les da toda la publicidad que establece la normativa y, desde luego, los temas que figuran en el orden de un determinado Consejo Territorial interesan a todo el mundo. Me hablaba de cual ha sido el destino de la Agenda 21, pues los resultados de la Agenda 21 están en la web municipal; a fecha de diciembre del 2010, se hizo una evaluación de todos los compromisos tanto de las áreas como de los distritos. Recuerdo que cuando examinamos los datos de Moratalaz, el grado de cumplimiento era muy alto. En la agenda 21 hubo un gran número de iniciativas que surgieron de lo que es la participación ciudadana, no solamente a través de los grupos políticos, sino a través fundamentalmente de asociaciones de vecinos y de otro tipo de entidades, y eso también es participación que se ha traducido en resultados concretos.

14. Pregunta nº 2013/0013137, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿qué provisión de fondos para actuaciones procesales se han calculado para el ejercicio 2013?.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **D. Luis Llorente Olivares**, da por formulada la pregunta.



El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: Bueno, la aplicación presupuestaria 001/214/920.01/2226.04 se denomina “gastos jurídicos y contenciosos” y recoge el crédito preciso para los gastos destinados a la defensa jurídica, los gastos contenciosos y de naturaleza análoga necesarios para salvaguardar los bienes y derechos de la entidad. Incluye los gastos por indemnizaciones que hayan de satisfacerse también como consecuencia de la responsabilidad patrimonial de la administración. La dotación inicial para este año asciende a 2500 euros que se entiende con carácter inicial como suficiente para afrontar las eventuales ejecuciones de resoluciones judiciales.

D. Luis Llorente Olivares: Gracias sr. Gerente. Se entiende, pero se entiende poco, como todo en la vida, porque sólo en noviembre de 2012 llevábamos ya 10.491 euros. Y de hecho, con los expedientes que hoy hemos vistos, hay alguno que son 16.000 euros como devolución. Yo no digo que haya sido usted concretamente el que haya hecho el presupuesto, pues está bastante equivocado, y además hay un modelo de valoración dispar en Madrid. No solo son 2500 euros de Moratalaz, sino son los 0 euros que tiene San Blas, o tiene Vicálvaro, o Vallecas o Villaverde, o los 500 de otros distritos como Barajas; es decir, que no tienen una concreción clara sobre esto el Ayuntamiento de Madrid. Está dilapidando sistemáticamente las arcas de los madrileños en vías judiciales que saben que no ganan. Que no ganan, porque, entre otras cosas, desarrollan ordenanzas que el Tribunal Superior de Justicia, los tribunales de Madrid, luego las tiran para atrás. Con lo cual, ustedes no tienen otra forma de ahorrar que es gastar en tramitar o intentar recurrir en algunos casos sentencias que saben, y si no saben ya se lo digo yo, porque es una absoluta inutilidad recurrir. Con lo cual, yo entiendo que si estamos todos, como decía la Alcaldesa el otro día, en el modelo organizativo del ahorro, pues pongámonos las pilas. En este caso, este Ayuntamiento, por que éste desde luego no es el modelo mejor para ahorrar en Madrid, vamos a aumentar, yo le quiero decir que la estimación que tenemos en Madrid hecha por este grupo se puede ir a los 4 millones de euros en gestión jurídica. Con lo cual, piénseselo dos veces, porque antes de hacer cualquier tipo de Reglamento, cualquier tipo de provisionalidad con la que está funcionando este Ayuntamiento en esta legislatura, intenten solventar los problemas de los vecinos.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: El Concejal sabe mejor que yo, que cuando se lleva a cabo lo que es la presupuestación éste no es uno de los gastos que a un gestor le guste más hacer constar. El Distrito hace una previsión; todos los distritos hacen una previsión de lo que puedan ser, por así decirlo, posibles consecuencias económicas de los procedimientos judiciales que pudieran estar pendientes, pero lo que es la emisión de la sentencia no depende de los órganos administrativos del Ayuntamiento. Es decir, en este caso, lo que hace el Ayuntamiento es asumir la ejecución de la sentencia; es cierto que ya el gestor debe ser, debe tener, la máxima diligencia en realizar esa ejecución lo antes posible y, si es necesario, como en muchos casos es necesario, llevar a cabo las modificaciones presupuestarias que sean precisas para poder

ejecutar esas sentencias que, al final, es lo importante. Entonces, es un gasto que, evidentemente, cada uno puede tener la apreciación que quiera.

Pregunta nº 2013/0013147, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿cómo se va a aplicar en el distrito de Moratalaz la nueva ordenanza de recogida y clasificación de los residuos urbanos en Madrid y si se va a realizar una campaña de información y concienciación ciudadanas al respecto?.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **D. Tomás San Julián Navares** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: En cuanto a como se va aplicar la ordenanza, se aprobó en el 17 de febrero del 2009, la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos. Y bueno, se está aplicando, como en el resto de los distritos de Madrid, con toda normalidad. La Ordenanza, lo que es cumplimiento, lleva acompañada una serie de actuaciones, controlar y supervisar la correcta prestación de los servicios de recogida de residuos, comprobar la adecuada presentación de los residuos en la vía pública por parte de los vecinos, informar a los interesados sobre las normas de presentación de acuerdo con lo establecido en la misma, resolver las dudas que las comunidades plantean sobre la instalación en origen de este tipo de residuos y, en cuanto a campañas de información, el Área de Medio Ambiente realiza un conjunto de campañas y elabora una serie de materiales para hacerlos llegar a los vecinos; nos ha dado también información sobre como realizar la obtención de esos materiales y, al mismo tiempo, hay incluso confeccionada una versión de una campaña informativa, conteniendo una guía de dudas sobre la preparación de residuos que se halla incluso colgada en la web municipal en *madrid.es*.

D. Tomás San Julián Navares: Como viene siendo habitual, yo espero que en la segunda intervención del Gerente pues ya nos dé más detalles, no genéricamente sino específicamente nos dé más. La ordenación que el Área, como ha mencionado así de pasada, les ha hecho ya llegar es verdad que está aprobada en el 2009. **Pero a los ciudadanos de Madrid, les pusieron unas demandas y ustedes han tenido que ir hasta el Supremo para que les diesen la razón, porque ni en primera instancia ni el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid se la dio; entonces, justo a finales de noviembre del 2012, que es cuando ha salido la sentencia del Supremo, en la que el artículo 78, es consciente y el artículo 76 de esa Ordenanza en el Constitucional, hasta ese momento esos dos artículos carecían de contenido, porque la justicia y los tribunales como nos han indicado anteriormente estaban dando la razón a los ciudadanos, con lo cual ustedes no podían hacer esa inspección,;ustedes me refiero al Ayuntamiento de Madrid, no ustedes en concreto y personalmente, sino que el Ayuntamiento de Madrid, no podía hacer la inspección de las bolsas de basura, ni tampoco poner las sanciones pertinentes que vienen recogidas en ese articulado, que he mencionado entonces a partir de hace un mes eso ya es legal. Entonces todos sabemos que el no conocimiento no exime del cumplimiento; entonces a**



partir del 1 de diciembre, ustedes ya pueden sancionar. Entonces, por eso es esta pregunta, de que van porque eso es lógico que ha entrado en vigor, ya y podrían sensibilizar a la ciudadanía, en este sentido, haciendo campañas informativas que, como usted ha mencionado, y espero y así ha sido en el inicio de mi intervención nos diga ahora como van a basar esas campañas informativas, indicándole a los vecinos que tienen que hacer ya la separación de los residuos en su domicilio, porque sino a partir de ahora les pueden sancionar. Y todos sabemos como está la situación, no solamente de los ciudadanos, sino sobre todo de las instituciones. Que esta institución debe casi 7000 mil millones de euros y, bueno, las tablas de sanciones van hasta los 600 euros, pero no te pone la periodicidad de las inspecciones. Puede haber inspecciones todas las semanas, con lo cual le pueden poner a Comunidad de Propietarios o a vecinos y particular todas las semanas 600 euros. Entonces, es conveniente, desde el punto de vista municipal Socialista, que se hagan campañas informativas ya y se facilite contenedores a las comunidades de propietarios gratuitamente para que hagan ellos, vayan ellos separando como se le exige en el Ordenanza del 2009 los residuos en origen. Gracias y buenas tardes.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: Hay elaborados, como decía antes, por parte del Área de Medio Ambiente una denominada guía para resolver dudas sobre la separación de residuos domésticos en Madrid. Se llama "Para no dudar al separar". Esta es una guía que el Área de Medio Ambiente pone a disposición de todos los distritos para que a todas las comunidades de vecinos que les interese se les pueda facilitar. Y al mismo tiempo, en la web municipal, dentro de *Madrid.es/reciclaje* se informa a todos los vecinos de cuales son las tareas que tienen que hacer para separar en origen los distintos tipos de residuos. En cuanto a sistemas de información, son sistemas que son accesibles y si en cualquier momento fuera necesario soporte papel, esa información desde luego el distrito se compromete a solicitarla a Medio Ambiente y hacérsela llegar a esa Comunidad. Entendemos que son instrumentos válidos para poder llevar a cabo la divulgación de lo que son las obligaciones en materia de limpieza y gestión de residuos.

15. Pregunta nº 2013/0013531, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que se interesa por saber qué calles se van a asfaltar este año 2013 en el distrito de Moratalaz.

Por el Grupo Municipal del Partido Unión Progreso y Democracia, **Guillermo Quintana-Lacaci Sanz**, da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: En este momento, esta competencia correspondería al Área de Gobierno de Medio Ambiente. El Área de Gobierno de Medio Ambiente establece lo que son las zonas a pavimentar en base a la apreciación de sus técnicos y a las peticiones de los distritos. Estas peticiones, normalmente se vienen haciendo los tres primeros meses del año. El distrito todavía no ha remitido al Área de Gobierno y Medio Ambiente cuales son las calles que considera necesario pavimentar. Entonces, con independencia de eso, como decía en base a esas



peticiones de los distritos, ya se hacen las operaciones generales que el Área estima pertinentes para hacer en verano con ustedes saben. Con independencia de eso, a través del programa AVISA se gestionan lo que son solicitudes de arreglo puntuales, y se arreglan baches, se arreglan desperfectos en acera, por así decirlo es lo ordinario, son tareas ordinarias que no tienen que ver ya con lo que son operaciones de asfaltado de un determinado tramo de la calle, como por ejemplo la que aludí en el mes de mayo pasado, cuando nos solicitaron la información de lo que se iba a asfaltar en ese verano.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **Guillermo Quintana-Lacaci Sanz**: Muchas gracias, pero me gustaría que en el momento que se supiera se nos informará a todos los grupos. Hacemos esta pregunta tan pronto porque en Moratalaz existen varias calles con problemas de asfaltado y a lo mejor los criterios que deciden los técnicos del Partido Popular no es el mismo que tienen los ciudadanos para requerir el asfaltado de una calle. Además, queremos saber de antemano, para evitarnos la posterior frustración de presentar una iniciativa en esta Junta Municipal y que sea rechazada por el Partido Popular porque ya estaba prevista, entonces nos gustaría saberlo para que con tiempo, para poder siendo el caos posible, presentar proposiciones e influir en las calles que se van asfaltar en el distrito nosotros y todos los grupos políticos y todos los grupos políticos con el objetivo de tener dentro del puesto que tengan las calles que estén peor o que sean más necesarias asfaltadas correctamente para el año que viene. Muchas gracias.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: Yo desde luego le puedo garantizar que los criterios que utilizan los técnicos son puramente técnicos, son criterios que evidentemente están determinados en función del estado físico de la calle, no se rigen para nada por ninguna otra consideración y son los que ellos tienen en cuenta, y bajo ningún concepto son modificados cuando son remitidos al Área. No sé tienen en cuenta ninguna otra variable, ninguna otra circunstancia para modificar si va a ser un determinado tramo de la calle o no. Se busca aquella zona que sea necesaria arreglar y esté situada en el punto del distrito que sea. Con independencia de otras posibles acciones, se ve si se han producido accidentes, si esos accidentes han sido debido al mal estado de la calle, si se tiene noticia de denuncia de vecinos, porque sus propios vehículos puedan surgir algún problema precisamente por baches, o determinados técnicos, si es una zona que el asfalto la capa de asfalto, ha sido puesta desde muy antiguo en una fecha de años atrás. Pero vamos no tienen en cuenta ningún otro parámetro.

La Concejala Presidenta **Dña. Begoña Larraínzar Zaballa**: De cualquier forma, saben ustedes que la información se facilita transparentemente a todos los grupos.

16. Pregunta nº 2013/0013537, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que se interesa por saber qué cambio en el criterio en la concesión de ayudas para comedores en



centros de mayores se va a producir para que el número de beneficiarios se reduzca en un 23% (de 236 a 180) en 2013. Asimismo UPyD se interesa por saber el precio que van a tener los menús de dichos centros en 2013 y qué baremos se han usado para elevar su precio.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **Dña. Laura Domínguez Martín**, da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: en la elaboración de los presupuestos se realiza una estimación del número de beneficiarios. Esa estimación puede luego ser superada al alza o puede ser, o puede que no se llegue a ella es una estimación en la que desde luego tiene mucho que ver que se cumplan los criterios para valoración de las prestaciones económicas, para situaciones de especial necesidad, que se establecen en el Decreto, en un decreto que existe del Área de Gobierno y Familia de 27 de diciembre de 2012, que aprueba la instrucción para la concesión de estas ayudas. Es decir, todos los distritos hacen una estimación que, forzosamente, esta condicionada por el histórico, digamos los datos históricos de años anteriores, pero nunca se puede garantizar que va ser cumplida a rajatabla, al pie de la letra.

Le puedo dar el coste del menú. El coste del menú va hasta el mes de marzo de 2012, hasta el 31 de marzo del 2013, y va seguir constando lo mismo que el año pasado, 4,50 euros y a partir del nuevo contrato que se contraiga a partir de esa fecha, subirá 10 céntimos más, hasta 4,60 euros. Estará siempre por debajo del precio orientativo máximo que se fijó en esa resolución a la que he hecho antes referencia de la Dirección General de Mayores que lo sitúan en 5,09 euros.

Dña. Laura Domínguez Martín: según el presupuesto, hay 56 beneficiarios menos en estas ayudas, ¿quiere decir que se les va quitar la ayuda a estos 56 beneficiarios?.

D. José Antonio Frutos Páez: son, vamos a ver, a lo que antes he hecho referencia, son indicadores, es decir, son magnitudes abstractas. No quiere decir, no concreta, no se refieren a personas concretas, no quiere decir que se le vaya a quitar a nadie ninguna ayuda. Son indicaciones de índole puramente presupuestaria y orientativa, que en muchos casos, como decía antes, son superados.

Le puedo decir, por ejemplo, aquí tengo los datos, no se refiere concretamente a lo que son las ayudas de comedor, he sacado unos datos que tenía muy accesibles que son de los usuarios del servicio de comida a domicilio, le voy a dar datos, por ejemplo del año 2009; en el año 2009 en el presupuesto se previeron 15 personas, al final solicitaron esta ayuda 25, hubo una desviación del 66 por ciento. Obviamente, en el año 2012 se previeron mayor número posible de personas demandantes de este servicio, figuraron en el presupuesto 325 posibles personas que solicitaran este servicio de comida a domicilio y sin embargo, solamente lo solicitaron 143 personas, hubo una desviación en menos del 56 por ciento. Es decir, que



estos indicadores, cuando está basados en lo que pueda ser la aplicación de un baremo con una serie de criterios, muchos de los cuales son de renta, puede haber oscilaciones, y esas oscilaciones se deben asumir económicamente, pero no quiere decir de entrada que vaya a suponer una merma lineal con respecto al año pasado, de este tipo de prestaciones.

Dña. Laura Domínguez Martín: la subida de los precios, también se va a tener en cuenta, ¿en qué se van a basar, en la pensión que cobran?.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa: Laura, había acabado su intervención. Quiero decirle que si tiene alguna otra aclaración que preguntar sobre esto, cuando terminemos la pregunta, se lo daremos, pero es por seguir sistemáticamente el pleno agotando las dos intervenciones. Siguiendo punto.

17. Pregunta nº 2013/0013548, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que se interesa por saber qué criterios se han seguido para que, en los presupuestos de la JMD de Moratalaz para 2013, dentro del programa “Atención a las Personas Mayores” aumente el número de usuarios de centros de día con deterioro funcional o físico y disminuyan los usuarios de centros de Alzheimer.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz**, da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: bien, como decía antes, en materia de indicadores, lo que se hace a la hora de planificar el presupuesto son estimaciones, que se trata de hacer lo más fiables posibles, sobre todo en base a los datos históricos, y a unas proyecciones que los técnicos procuran ajustar lo más posible precisamente para evitar luego tener que acudir a modificaciones presupuestarias.

En relación con el Centro de Día de mayores con deterioro funcional o físico, la estimación que se ha hecho se realiza por parte de los servicios técnicos en base a las posibles altas y bajas en el transcurso del año, así como a la rotación que se produce en las mismas plazas. Se pueden acudir, a un centro de día, se pueden acudir dos días a la semana, tres días a la semana, o incluso cinco días a la semana.

Y en el caso del Centro de Día de Alzheimer, está prevista la apertura del centro que se finalizó en el Nicanor Barroso, que está dotado en el presupuesto de la Dirección General de Mayores para lo que es la contratación del mismo, y sin embargo, según nos informa la Dirección General de Mayores, no se ha iniciado la tramitación del contrato de gestión, a la espera de las decisiones que se tomen respecto al proceso de negociación de competencias y duplicidades de la Comunidad de Madrid. Figura en el presupuesto, pero sin embargo la Dirección General de Mayores todavía no ha iniciado la contratación del mismo.



D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: podemos entender que el tema de las ayudas a comedores sea un indicador, se puede estirar ese presupuesto si piden más, menos, pero el tema de plazas en centros de día y en centros de Alzheimer supongo que tendrá unas determinadas plazas, tendrá que haber una serie de personas, enfermeras, o centros que atiendan por número de pacientes, o sea, que no es una cosa que de una estimación. Entonces, queríamos saber el criterio que había detrás de esta disminución y, sobre todo, nos sorprendía muchísimo el de 80 personas de Alzheimer cuando es un servicio dotacional muy demandado por los vecinos, sobre todo en un distrito con gran cantidad de población mayor, como es este distrito de Moratalaz, y ya hemos llegado al fondo de la cuestión, que es que el Nicanor Barroso otra vez, se queda, el centro de Alzheimer, se queda sin abrir. Por eso, muchas gracias por la respuesta, y bueno, pues esperamos que la demanda no sea mucho mayor que la oferta. Muchas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: lo único, en ese sentido subrayar lo que he dicho antes, el presupuesto para la gestión del centro de Alzheimer del Nicanor Barroso, figura dotado. Lo único que no es competencia del distrito en cuanto a lo que es la contratación de la empresa que va a gestionarlo, sino que es una competencia del área. Nosotros hemos planteado al área que una vez que se decida esto, claro evidentemente, no podemos tener, por así decirlo, infrautilizadas esas instalaciones, lo que queremos es que esas instalaciones, ya que se finalizaron el año pasado, pues que entren en funcionamiento lo antes posible. Interesaba que estuviera la dotación presupuestaria, así se llevó a cabo, pero la consideración que nos hace llegar el área es que no iniciará la contratación hasta que no se decida ese proceso de negociación al que antes he hecho referencia.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa: yo, antes de levantar la sesión, querría proponer que constase en acta, a todos los grupos, porque aunque hemos hablado en la entrada, no hemos podido hacerlo, el sentimiento de condolencia por el fallecimiento del sargento, el pasado 11 en Afganistán, D. David Fernández Peña, el sentimiento de condolencia para hacerlo llegar a sus familiares; si les parece bien, que constase como tal en acta, por la pérdida de la vida de este joven español.

Y decirles que los Reyes Magos han quedado encantados con la visita de Moratalaz. Que una vez más, ellos trasladan el que las personas son las que hacen y mueven las montañas, y que gracias a la colaboración, como no ha podido ser de otra manera, de todos los grupos políticos, a los que yo en nombre de toda la población de Moratalaz quiero dar las gracias, y en nombre de ellos que dé las gracias a los grupos políticos, a mi grupo, a los técnicos que participaron y a todos los funcionarios, pero sobre todo, muy especialmente a las asociaciones que nos acompañaron. En definitiva, a todos los Reyes les damos las gracias por haber hecho posible, una vez más, que en un momento tan difícil y de crisis, aunque haya sido un poquito más pobre y más discreta, en corazón, en ilusión, ha sido grande, grande, y créanme que con quien he preguntado, en las calles, en todo, los empresarios, me han hecho llegar, asociaciones, AVANCE, bueno, me han hecho llegar todo el cariño y el agradecimiento porque gracias a todos ustedes, gracias a los Reyes



DISTRITO DE MORATALAZ

Fuente Carrantona, 8.- 28030 MADRID

Tel: 915887486. Fax: 915887409

Magos, hemos podido pasear la ilusión, la felicidad, la alegría, la sorpresa, un día, por lo menos una noche y un día en Moratalaz.

Así que, yo aprovecho para felicitar a todos, desearles lo mejor para este año, pero también decirles que esperamos el apoyo de todos los grupos, el empuje y el trabajo para que todo el trabajo que tenemos por delante, en un año difícil, pues culmine en poder dar satisfacción en lo que a todos nos importa y nos une, que son los intereses de los vecinos de Moratalaz. Muchísimas gracias a todos y levantamos la sesión. Gracias.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas y quince minutos.

Madrid, a 15 de enero de 2013.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Luis Sánchez-Cervera de los Santos.

Vº Bº LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: M^a Begoña Larrainzar Zaballa